

**RESOLUCIÓN No. 0653 DE 2025**  
**(15 de abril de 2025)**

*“Por la cual se efectúa un encargo a un servidor público”*

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE PLANEACIÓN (e)**

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas por el artículo 1 la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. 0566 del 7 de abril de 2025, se concedió permiso remunerado por el día 21 de abril de 2025 al servidor público **GABRIEL ANDRÉS MILLÁN GUAYACUNDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.283.214, quien desempeña el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 06 asignado a la Oficina de Laboratorio de Ciudad.

Que, aunado a lo anterior, el solicitante sugiere que se encargue de las funciones de la enunciada Oficina, por el período del permiso solicitado al servidor público **EDILFONSO MAHECHA MAHECHA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.358.030, quien desempeña en encargo el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Oficina de Laboratorio de Ciudad.

Que el inciso 4 del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece: *“Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”*.

Que, para efectos de garantizar la correcta prestación del servicio, resulta necesario realizar el encargo correspondiente.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Que, en mérito en lo expuesto,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR** por el día 21 de abril de 2025, de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 06 asignado a la Oficina de Laboratorio de Ciudad, al servidor público **EDILFONSO MAHECHA MAHECHA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.358.030, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Oficina de Laboratorio de Ciudad.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ORDENAR** que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, al servidor encargado.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 días de abril de 2025



**Concepcion Castaneda Jimenez**  
**Subsecretaría de Gestión Institucional**

Revisó y aprobó:  
Proyectó:

Gustavo Mauricio Martínez Perdomo - Director de Talento Humano  
John Fredy Valero Pineda – Profesional Especializado

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.